



# PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

	<b>PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL</b>	<b>Fecha:</b> 26/01/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PL-016	
		<b>Versión:</b> 01 <b>Página No:</b> 2 de 16	

## 1. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico se fundamenta en los principios de la **gestión pública por resultados**, la **planeación institucional** y el **cumplimiento normativo** como ejes orientadores del actuar del área jurídica dentro de una Empresa Social del Estado (E.S.E.).

En este sentido, el POA se concibe como un **instrumento de planificación y control de la gestión**, mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, metas y actividades orientadas al fortalecimiento de la función jurídica, buscando optimizar los recursos disponibles y asegurar la coherencia con el **Plan Estratégico Institucional**, el **Plan de Desarrollo Departamental** y las políticas de **buen gobierno y transparencia**.

El **Área Jurídica** es la dependencia encargada de asesorar y acompañar jurídicamente las actuaciones del hospital, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia **contractual, disciplinaria, administrativa y judicial**. Su labor no solo se centra en la defensa institucional ante instancias judiciales o administrativas, sino también en la **prevención del riesgo jurídico**, la **promoción de la legalidad** y la **formación interna del talento humano** en temas relacionados con la responsabilidad administrativa y el cumplimiento normativo.

El **análisis DOFA** (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) constituye la base metodológica para la formulación del presente plan, ya que permite diagnosticar la situación actual del área y definir estrategias de mejora que respondan de manera efectiva a los desafíos identificados, tales como la **ausencia de manuales de procesos y procedimientos**, la **falta de seguimiento sistemático a procesos judiciales** y la **alta carga de tutelas y demandas**.

Asimismo, este marco conceptual reconoce la importancia de aplicar los principios de la **gestión jurídica preventiva**, entendida como el conjunto de acciones orientadas a evitar conflictos legales y a fortalecer la cultura de la legalidad dentro de la institución, mediante la capacitación, la asesoría oportuna y la consolidación de mecanismos de control.

En consecuencia, el presente Plan Operativo Anual busca articular las funciones jurídicas con los objetivos institucionales del hospital, promoviendo una gestión más organizada, eficiente y transparente que contribuya al **fortalecimiento de la gobernanza hospitalaria**, a la **seguridad jurídica de los procesos** y a la **defensa efectiva de los intereses públicos**.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico del *Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila* constituye una herramienta de planeación estratégica y de gestión que busca orientar las acciones del equipo jurídico durante la vigencia 2026, en coherencia con los objetivos institucionales y el marco normativo que rige a las Empresas Sociales del Estado.

El área jurídica cumple una función esencial dentro de la estructura administrativa del hospital, al garantizar la legalidad de las actuaciones, la protección de los intereses institucionales y la observancia del orden jurídico en los procesos contractuales, y judiciales. No obstante, se identifican retos significativos asociados a la **falta de manuales de procesos y procedimientos**, la **ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento a los procesos jurídicos**, y la **efectiva contestación de tutelas, derechos de petición y demandas laborales y de reparación directa**, factores que demandan el fortalecimiento organizacional del área.

En este contexto, el plan se formula a partir de un **análisis DOFA**, que permitió diagnosticar la situación actual y proyectar estrategias orientadas a la mejora continua, la prevención del riesgo jurídico y la eficiencia administrativa. Su propósito principal es **consolidar una gestión jurídica organizada, preventiva y transparente**, mediante la creación de instrumentos de control, la capacitación del talento humano y la implementación de procedimientos estandarizados que fortalezcan la gobernanza institucional y la defensa judicial del hospital.

Este documento, además de ser un instrumento de planeación, será una guía práctica para el seguimiento y evaluación del desempeño del área jurídica, permitiendo medir los avances, identificar oportunidades de mejora y garantizar la alineación con los principios de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la gestión pública hospitalaria.

## 3. MARCO ESTRATÉGICO

- **Misión del Área Jurídica:** Brindar soporte jurídico integral al hospital, garantizando el cumplimiento normativo y la defensa institucional en los ámbitos judicial, contractual y administrativo, mediante la implementación progresiva de procesos estandarizados y estrategias preventivas.

- **Visión:** Consolidar un área jurídica organizada, moderna y preventiva, con herramientas de control y seguimiento que permitan una gestión eficiente y transparente de los asuntos legales del hospital.

#### 4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DOFA

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
F1. Experiencia del equipo jurídico en litigios y contratación.	O1. Acceso a capacitaciones ofrecidas por entes de control y universidades.
F2. Reconocimiento institucional del rol jurídico.	O2. Disponibilidad de herramientas tecnológicas y sistemas de información (gestión documental, correo institucional).
F3. Apoyo de la gerencia para procesos de fortalecimiento.	O3. Potencial para crear procedimientos estandarizados que mejoren la eficiencia.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
D1. Ausencia de manual de procesos y procedimientos jurídicos.	A1. Aumento de tutelas, derechos de petición y demandas judiciales.
D2. Falta de sistema de seguimiento y control de procesos judiciales.	A2. Cambios normativos y jurisprudenciales constantes.
D3. Falta de capacitaciones individuales para los jurídicos	A3. Riesgo de sanciones o condenas por falta de seguimiento oportuno.

#### 5. ESTRATEGIAS DERIVADAS DEL DOFA

Tipo de Estrategia	Descripción
<b>FO (Fortalezas + Oportunidades)</b>	Aprovechar la experiencia jurídica para estructurar procedimientos internos y adoptar herramientas digitales.

Tipo de Estrategia	Descripción
<b>DO (Debilidades + Oportunidades)</b>	Formular y aprobar el Manual de Procesos Jurídicos y crear un sistema de control para tutelas, demandas y peticiones.
<b>FA (Fortalezas + Amenazas)</b>	Utilizar el conocimiento del equipo para anticipar riesgos judiciales y fortalecer la defensa institucional.
<b>DA (Debilidades + Amenazas)</b>	Estandarizar los procesos jurídicos para evitar incumplimientos y responder oportunamente a los requerimientos judiciales.

## 6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión jurídica del hospital mediante la creación de herramientas administrativas, procesos estandarizados y mecanismos de seguimiento que permitan una atención oportuna y eficaz de los asuntos legales, garantizando la defensa institucional y la seguridad jurídica.

### 6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar el **Manual de Procesos y Procedimientos del Área Jurídica**.
- Crear un **sistema de control y seguimiento jurídico** para tutelas, derechos de petición y demandas.
- Mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos judiciales y administrativos.
- Fortalecer la **defensa institucional** en procesos judiciales y disciplinarios.
- Capacitar al personal del hospital en aspectos legales y en la correcta gestión de documentos jurídicos.

## 7. METAS DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO – ÁREA JURÍDICA 2026

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	Diseñar, aprobar e implementar el <b>Manual de Procesos y Procedimientos del Área Jurídica.</b>	Manual elaborado y adoptado mediante resolución interna.
<b>Gestión Documental y Seguimiento Jurídico</b>	Crear e implementar una <b>matriz digital de control de procesos judiciales, tutelas, derechos de petición</b>	Matriz funcional y actualizada.
<b>Implementación del software jurídico</b>	<b>Cargue de información relacionada a las demandas laborales o de reparación directa. (Cantidad base a 31 de diciembre de 2025)</b> Meta 100%	Implementar y tener constante actualización del software jurídico Número de procesos que ingresaron / Número de procesos cargados en el software x 100
<b>Gestión Preventiva del Riesgo Jurídico</b>	Dar respuesta oportuna a tutelas y derechos de petición frente los términos establecidos por la ley Meta 100%	Número de procesos con respuesta oportuna / Número total de procesos
<b>Capacitación y Sensibilización Jurídica</b>	Realizar al menos <b>dos (2) jornadas de capacitación</b> internas sobre normatividad contractual, disciplinaria y judicial.	Nº de capacitaciones efectuadas.
<b>Transparencia y Gobernanza</b>	Garantizar la <b>realización de veinticuatro (24) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial</b> para revisión y toma de decisiones estratégicas.	Nº de actas y sesiones realizadas / Número de comités programados

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado
<b>Gestión Judicial y Defensa Institucional</b>	Responder oportunamente las demandas de que llegan en contra de la entidad  Meta: 100%	Número de demandas con respuesta oportuna / Número de demandas admitidas en contra de la entidad.
<b>Planeación y Evaluación</b>	Alcanzar un <b>cumplimiento global del POA Jurídico <math>\geq</math> 90%</b> al cierre de la vigencia.	Porcentaje de metas ejecutadas.

## RESUMEN DE ENFOQUE DE LAS METAS

- **Corto plazo (1er semestre):** Elaborar el **manual jurídico**, definir protocolos de respuesta y diseñar la **matriz de seguimiento**.
- **Mediano plazo (2do semestre):** Implementar herramientas de control, sistematizar procesos y ejecutar capacitaciones.
- **Largo plazo (final de vigencia):** Consolidar una gestión jurídica preventiva, con indicadores de cumplimiento superiores al 85%.

## 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Periodicidad:** Trimestral
- **Instrumento:** Matriz de seguimiento y tablero de control de gestión jurídica
- **Responsable:** Oficina Jurídica
- **Informe:** Consolidado trimestral con porcentaje de cumplimiento, avances y acciones de mejora.

## 9. POBLACIÓN OBJETO

La **población objeto** del presente **Plan Operativo Anual del Área Jurídica** está conformada por los **servidores públicos, contratistas, usuarios y actores institucionales** que intervienen directa o indirectamente en la gestión jurídica del *Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila*.

En primer lugar, el plan se dirige al **equipo jurídico** del hospital, como dependencia responsable de implementar las acciones de fortalecimiento organizacional, diseñar e institucionalizar los procesos jurídicos, garantizar la respuesta oportuna a requerimientos judiciales y coordinar la defensa institucional.

De igual manera, se orienta hacia las **demás dependencias administrativas y asistenciales** que interactúan con el área jurídica en la ejecución de actividades contractuales, disciplinarias, de talento humano y control interno, con el fin de mejorar la articulación, prevenir riesgos legales y promover una cultura de cumplimiento normativo.

En un nivel externo, la población objeto también incluye a los **usuarios, ciudadanos y entidades de control** (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Juzgados, entre otros), quienes presentan tutelas, derechos de petición o demandas contra la entidad, y frente a quienes el hospital debe garantizar una **respuesta efectiva, transparente y dentro de los términos legales**.

Finalmente, este plan busca beneficiar de forma indirecta a toda la **comunidad hospitalaria**, mediante la consolidación de una gestión jurídica eficiente, que respalde la legalidad, la gobernanza institucional y la mejora continua de la atención en salud.

## 10. ESTRATEGIAS DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO – ÁREA JURÍDICA 2026

### ESTRATÉGICA

EJE ESTRATÉGICO	PROPÓSITO CENTRAL
Fortalecimiento institucional	Organizar, documentar y formalizar los procesos jurídicos.
Gestión del riesgo jurídico	Controlar, registrar y prevenir riesgos legales y judiciales.
Cultura jurídica preventiva	Formar y sensibilizar al personal en temas legales y disciplinarios.
Coordinación interdependencias	Mejorar la comunicación y el flujo de información entre áreas.

EJE ESTRATÉGICO	PROPÓSITO CENTRAL
Evaluación y mejora continua	Asegurar la efectividad del área jurídica mediante seguimiento y control.

## 11. PRESUPUESTOS:

El **presupuesto** del *Plan Operativo Anual del Área Jurídica* debe reflejar los **recursos mínimos necesarios** para cumplir las metas establecidas: creación del manual, capacitación, seguimiento jurídico, fortalecimiento del comité y demás actividades.

No.	Actividad / Proyecto	Descripción de gasto	Tipo de gasto	Valor estimado (COP)
1	Software jurídico	Implementación de software jurídico para el constante seguimiento de procesos judiciales	Consultoría / Apoyo técnico	\$7.000.000
2	Pago de sentencias	Rubro 2.1.3.13.01.001, destinado al pago de sentencias y proceso judiciales en contra de la entidad	Pago de sentencias	\$1.155.981.949

## 12. CRONOGRAMA

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado	Plazo de Cumplimiento
Fortalecimiento Institucional	Diseñar, aprobar e implementar el <b>Manual de Procesos</b> y	Manual elaborado y adoptado mediante resolución interna.	1er semestre 2026

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado	Plazo de Cumplimiento
	<b>Procedimientos del Área Jurídica.</b>		
<b>Gestión Documental y Seguimiento Jurídico</b>	Crear e implementar una <b>matriz digital de control de procesos judiciales, tutelas, derechos de petición</b>	Matriz funcional y actualizada.	2do semestre 2026
<b>Implementación de software jurídico</b>	<b>Cargue de información relacionada a las demandas laborales o de reparación directa.</b>	Implementar y tener constante actualización del software jurídico	1er semestre 2026
<b>Gestión Preventiva del Riesgo Jurídico</b>	Reducir <b>los tiempos de respuesta</b> a tutelas y derechos de petición frente al promedio del año anterior.	Dar respuesta a los diferentes requerimientos dentro de los tiempos establecidos por la ley	2do semestre 2026
<b>Capacitación y Sensibilización Jurídica</b>	Realizar al menos <b>dos (2) jornadas de capacitación</b> internas sobre normatividad contractual, disciplinaria y judicial.	Nº de capacitaciones efectuadas.	Semestral
<b>Transparencia y Gobernanza</b>	Garantizar la <b>realización de doce (12) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial</b> para revisión y toma de decisiones estratégicas.	Nº de actas y sesiones realizadas / Numero de actas programadas	Mensual

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado	Plazo de Cumplimiento
<b>Gestión Judicial y Defensa Institucional</b>	Mantener actualizado el <b>registro digital de todos los procesos judiciales activos.</b>	Porcentaje de procesos registrados en el sistema.	Permanente
<b>Atención al Usuario y Cumplimiento Legal</b>	Lograr que el <b>100% de los derechos de petición</b> sean respondidos dentro de los términos legales.	% de cumplimiento de términos.	Permanente
<b>Planeación y Evaluación</b>	Alcanzar un <b>cumplimiento global del POA Jurídico <math>\geq</math> 85%</b> al cierre de la vigencia.	Porcentaje de metas ejecutadas.	Diciembre 2026

### 13. ESTRUCTURA DEL PLAN

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN CLAVE
<b>Duración del plan</b>	12 meses – Vigencia 2026
<b>Periodicidad de evaluación</b>	Semestral
<b>Responsable general</b>	Coordinador(a) Jurídico(a) o Asesor Jurídico del Hospital
<b>Apoyo institucional</b>	Dirección, Subgerencia Administrativa y Talento Humano
<b>Tipo de plan</b>	Operativo – Estratégico de fortalecimiento institucional

## 14. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del **Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico** del Área Jurídica se desarrollará de manera **continua y sistemática**, con el propósito de medir el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la ejecución de los recursos y el impacto de las acciones implementadas.

### A. TIPOS DE EVALUACIÓN:

**Evaluación de proceso:** se realiza de manera **semestral** verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de cronogramas y la aplicación de estrategias establecidas.

**Evaluación de resultados:** se efectúa **al cierre del año**, midiendo el nivel de cumplimiento de las metas, los indicadores de gestión y la reducción de riesgos jurídicos.

### B. MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- **Informes trimestrales** del área jurídica, con indicadores cuantitativos (número de tutelas atendidas, procesos activos, derechos de petición respondidos, etc.).
- **Registro documental** de cada actividad ejecutada (actas, memorandos, capacitaciones, manuales, etc.).
- **Autoevaluación interna** del equipo jurídico y retroalimentación de las demás dependencias.

### C. INDICADORES:

Indicador	Fórmula / Unidad	Meta anual
Porcentaje de tutelas respondidas dentro del término legal	$(\text{Número de tutelas gestionadas satisfactoriamente} / \text{Total tutelas recibidas}) \times 100$	100%
Porcentaje de derechos de petición respondidos oportunamente	$(\text{Derechos de Petición gestionados satisfactoriamente} / \text{Total DP recibidos}) \times 100$	100%

Indicador	Fórmula / Unidad	Meta anual
Porcentaje de procesos judiciales actualizados en la el software jurídico	(Procesos con seguimiento / Total procesos) x 100	100%
Número de capacitaciones jurídicas realizadas	Conteo de eventos	12
Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos Jurídicos	Cumplimiento (Sí/No)	Sí
Número de informes jurídicos entregados trimestralmente	Conteo de informes	4

## 15. BENEFICIOS DEL PLAN

La implementación de este plan generará **beneficios institucionales, operativos y jurídicos** tanto para el hospital como para los usuarios y entidades de control.

### BENEFICIOS INSTITUCIONALES

Fortalecimiento de la **seguridad jurídica** de la entidad frente a demandas, tutelas y procesos administrativos.

Estandarización y documentación de los **procedimientos jurídicos** mediante el nuevo manual.

Mejora de la **articulación interdependencia** entre Jurídica, Talento Humano, Contratación, Planeación y Calidad.

Mayor transparencia y cumplimiento normativo ante entes de control.

### BENEFICIOS OPERATIVOS

Implementación del software jurídico, que permitirá monitorear en tiempo real los procesos judiciales y administrativos.

Reducción de reprocesos y tiempos de respuesta mediante herramientas de control documental.

Fortalecimiento del **Comité de Conciliación y Defensa Judicial**, garantizando decisiones oportunas y mejor sustentadas.

Mayor eficiencia en la **respuesta a tutelas y derechos de petición**, disminuyendo riesgos de sanciones y desacatos.

### BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS Y COMUNIDAD HOSPITALARIA

Respuestas jurídicas más **ágiles, claras y oportunas**, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Protección de los **derechos fundamentales** de pacientes, usuarios y empleados.

Mejora de la **imagen institucional** del hospital como entidad transparente y responsable.

### BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Consolidación de una **gestión jurídica moderna, preventiva y sostenible**.

Reducción de contingencias judiciales y costos asociados a procesos de reparación directa o laborales.

Contribución al **fortalecimiento de la gobernanza hospitalaria** y de la cultura de legalidad.

## 16. CONCLUSIÓN

Este Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico está orientado al **fortalecimiento estructural del Área Jurídica**, priorizando la **creación de instrumentos básicos de gestión (manual, matriz de seguimiento y protocolos)** y la **atención oportuna de procesos judiciales y administrativos**. Su ejecución permitirá reducir riesgos legales, mejorar la eficiencia en las respuestas institucionales y consolidar una gestión jurídica más transparente y preventiva.

El día jueves 11 de diciembre de 2025 se realizó publicación en la página institucional del borrador correspondiente al plan anual del área jurídica, esto con el fin de dar cumplimiento al punto tres (3) de las instrucciones remitidas por el área de planeación.

6.2 Estructura y Secciones del menú «PARTICIPA»

6.2 Estructura y Secciones del menú «PARTICIPA»

Plan Anual Prevención Del Daño Antijurídico Y Comité De Conciliación Y Defensa Judicial

Plan Anual Prevención Del Daño Antijurídico Y Comité De Conciliación Y Defensa Judicial

**Comentarios del Ciudadano**

Nombre y Apellidos\*

¿Cuál es el tipo de su documento de identidad o el de su empresa? \*      Número de su documento de identidad \*

Selección      \*

Recibir respuesta vía: \*      Correo electrónico \*

Seleccione      \*

Dirección de correspondencia \*

País      Municipio / Distrito \*      Barrio / Vereda / Corregimiento \*

Número telefónico de contacto \*

Observaciones \*

DOCUMENTO



**PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO  
ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y  
DEFENSA JUDICIAL**

**Fecha:** 26/01/2026



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  
PADUA LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

**Código:** ME-GGE-PL-016

**Versión:** 01

**Página No:** 16 de 16

## 17. CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	26/01/2026	Actualización para la vigencia 2026

Elaborado por: <b>Nombre: DAYAN SOFIA RAMÍREZ TORRES</b> <b>Cargo:</b> Asesor Jurídico Externo  <b>Firma</b>	<b>Fecha:</b> 08/01/2026
Revisado por: <b>Nombre: MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ</b> <b>Cargo:</b> Asesor Jurídico Gerencia  <b>Firma</b>	<b>Fecha:</b> 14/01/2026
Revisado por: <b>Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES</b> <b>Cargo:</b> Apoyo Profesional Planeacion Agremiado  <b>Firma</b>	<b>Fecha:</b> 19/01/2026
Aprobado por: <b>Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ</b> <b>Cargo:</b> Gerente  <b>Firma</b>	<b>Fecha:</b> 26/01/2026